



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3088

VALPARAISO, 26 de junio de 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 146/ 07.01.19 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección interno para proveer **un (1) cargo de Profesional asimilado a grado 15°** con desempeño en **la Unidad de Gestión**, de la Subdirección Técnica, con el objeto de apoyar y/o ejecutar actividades requeridas en el proceso de implementación de la Planificación Estratégica del Servicio así como de la Subdirección, potenciando la instalación de un sistema de control de gestión de la Subdirección que facilite la permanente ejecución de mejoras continuas.; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE CONCLUIDO el proceso de selección destinado a proveer un (1) empleo a contrata en la planta de Profesionales, asimilado a grado 15°, como sigue a continuación:

- Sr. **Javier Figueroa Abdala**, RUT [REDACTED], en la planta de Profesional asimilado a grado 15°, con desempeño en la Unidad de Gestión, de la Subdirección Técnica.

2. DICTENSE el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



FCR/MCV/DBA
Correlativo: 33365 / 2019



JOSÉ IGNACIO PALMA SOTOMAYOR
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS



Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134615
Fax (32) 2134655